

**PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN**

- El profesorado de ámbito valorará trimestre a trimestre la evolución de alumnado para aprobarle los contenidos de lengua y sociales pendientes de primero o segundo de PMAR. Una vez superados, se lo indicará al alumno/a y a la familia.
- En caso de no superar dichos contenidos, debe aprobar PPMAR en junio para recuperarlos.
- En el caso de que el alumnado salga de la medida y curse 4º ESO, recupera por la vía ordinaria fijada para los alumno de la ESO ordinaria.